

Dirección General de Auditoría Interna

MEMORANDUM DGAI/0011/2023

- A :** ING. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI, *Ministro*
Dirección General de Administración y Finanzas.
- PARA :** CP JULIO VERA ARMOA, *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas
- DE :** Mg ROSA ELENA BLANCO, *Encargada de Despacho.*
Dirección General de Auditoría Interna
- FECHA :** Asunción, 10 de enero de 2023.
- TEMA :** Remisión del Informe de Auditoría D.G.A.I N° 04/2023 "Sobre Incorporación de Bienes y Servicios".

Por el presente y dando cumplimiento al *Decreto N° 1.249/2003 "Por la cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado "en su Art. 11° "... los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Síndico de la Entidad y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo..."*.

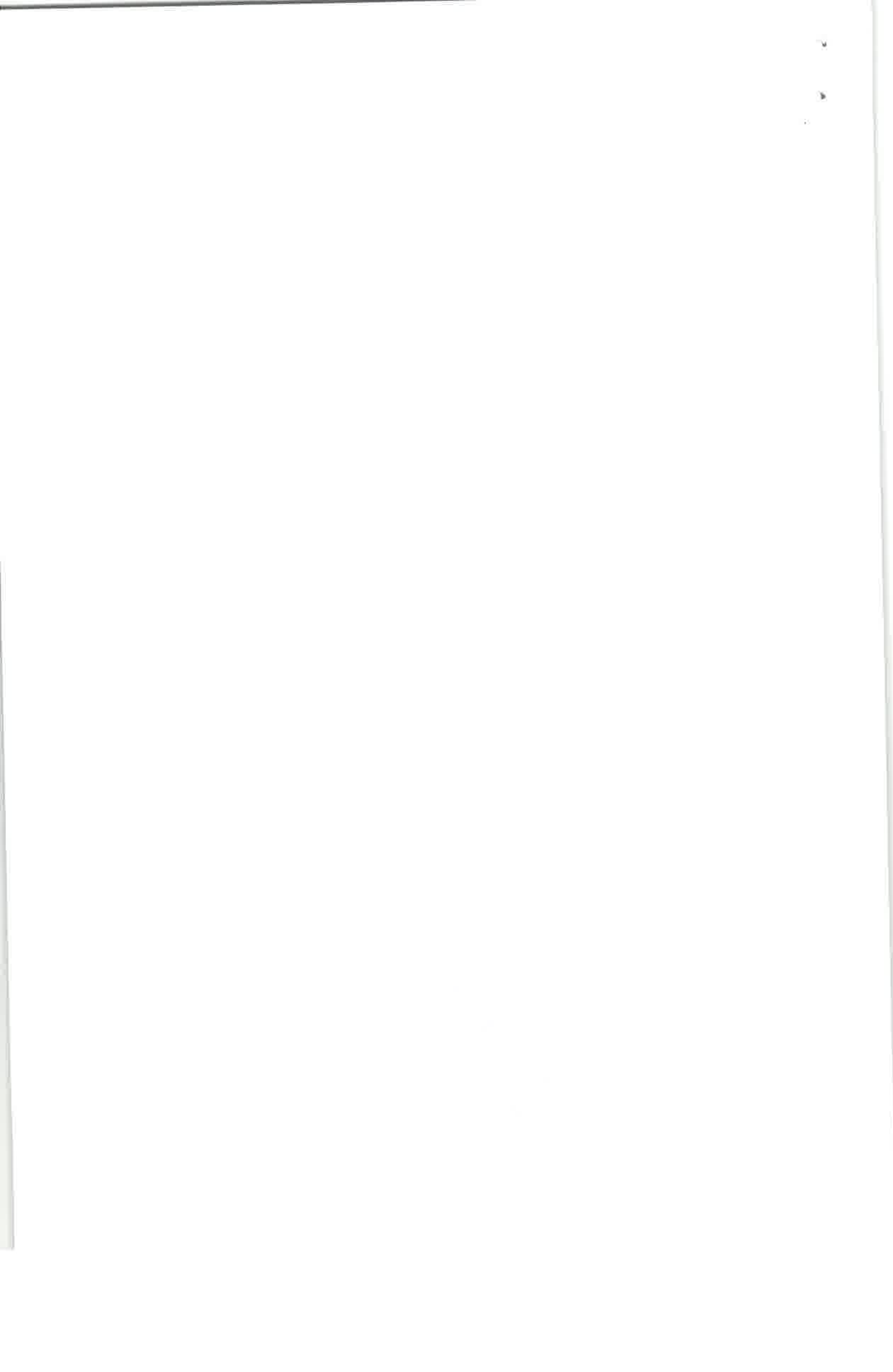
En tal sentido, se adjunta en formato impreso el Informe de referencia, para su conocimiento, consideración y efectos correspondientes

Atentamente.



Mg. Rosa Elena Blanco Paralta
Directora de Auditoría de Gestión
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO







INFORME DE AUDITORIA D.G.A.I. N° 04/2023

“SOBRE INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”

La Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Industria y Comercio, en cumplimiento de la **Resolución CGR N° 605/2022** “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GUÍA BÁSICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, y **Resolución MIC N° 452/2021** “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GUÍAS BÁSICAS DE SOPORTE DOCUMENTARIO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA LAS ETAPAS DE INICIO DEL PROCESO DE OBLIGACIÓN CONTABLE, PAGOS Y RENDICIONES DE CUENTAS SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1.279 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013”, ha verificado la recepción de los Bienes y/o Servicios que figuran en los siguientes documentos:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO:

- 02(Dos)Multímetro Medidor de Pinza Automática, de Corriente CC Voltaje CA Probador de Diodos de Resistencia. Kit de Mantenimiento del Multímetro de 4000 cuentas para Electricidad.

Orden de Compra y/o Servicio N°		Nota de Remisión		Factura		Proveedor
Nro.	Fecha	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha	
1236/2022	14/12/2022	0000132	22/12/2022	00411248	22/12/2022	DESDE EL POLO S.A

La verificación de la recepción no constituye la realización de una Auditoría al proceso de Llamado, Adjudicación ni Ejecución del Contrato, por tanto, la emisión del presente Informe, es a sólo efecto de dar cumplimiento a la **Resolución N° 605/2022** de la Contraloría General de la República y **Resolución N° 452/2021** del Ministerio de Industria y Comercio.

Asunción, 09 de enero de 2023.


Abog. Diego J. Zelaya R., Auditor
Dirección General de Auditoría Interna


Lic. María Lucila Delgado Segovia, Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Mcal. López N°3333
Tel: +595 21 6163225



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

**Dirección General de Administración y Finanzas
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS**

Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Orden de Servicio N°: 1236/2022
Repartición solicitante: Departamento de Servicios Generales	Fecha de emisión: 14/12/2022
Señores: DESDE EL POLO S.A.	RUC: 80053062-4

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

N°	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Exentas	Gravadas
		1 - Lote: 1 - ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y SANITARIOS					
1	31	Multímetro Digital. Multímetro; Medidor de pinza digital automático Multímetro de corriente CC Voltaje CA Probador de diodos de resistencia Kit de mantenimiento de multímetro de 4000 cuentas para electricidad	2.00	UN	171.400		342.800

*QUILICIA 1502
1883*

TOTAL GUARANÍES SON (EN LETRAS) Trescientos cuarenta y dos mil ochocientos. - 342.800

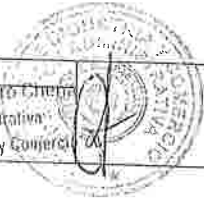
Código patrimonial: No aplica

Plazo de entrega: 8 (ocho) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra	Forma de pago: CRÉDITO	Observaciones: CONTRATO N°: 29 / 2022 - ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y SANITARIOS - ID N°: 420398
Lugar de entrega: Ministerio de Industria y Comercio	Imputación presupuestaria: 538-HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	Notas:

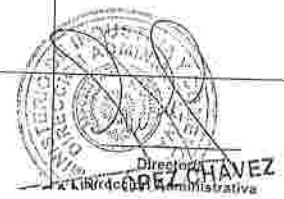
Com. de 26/11/2022

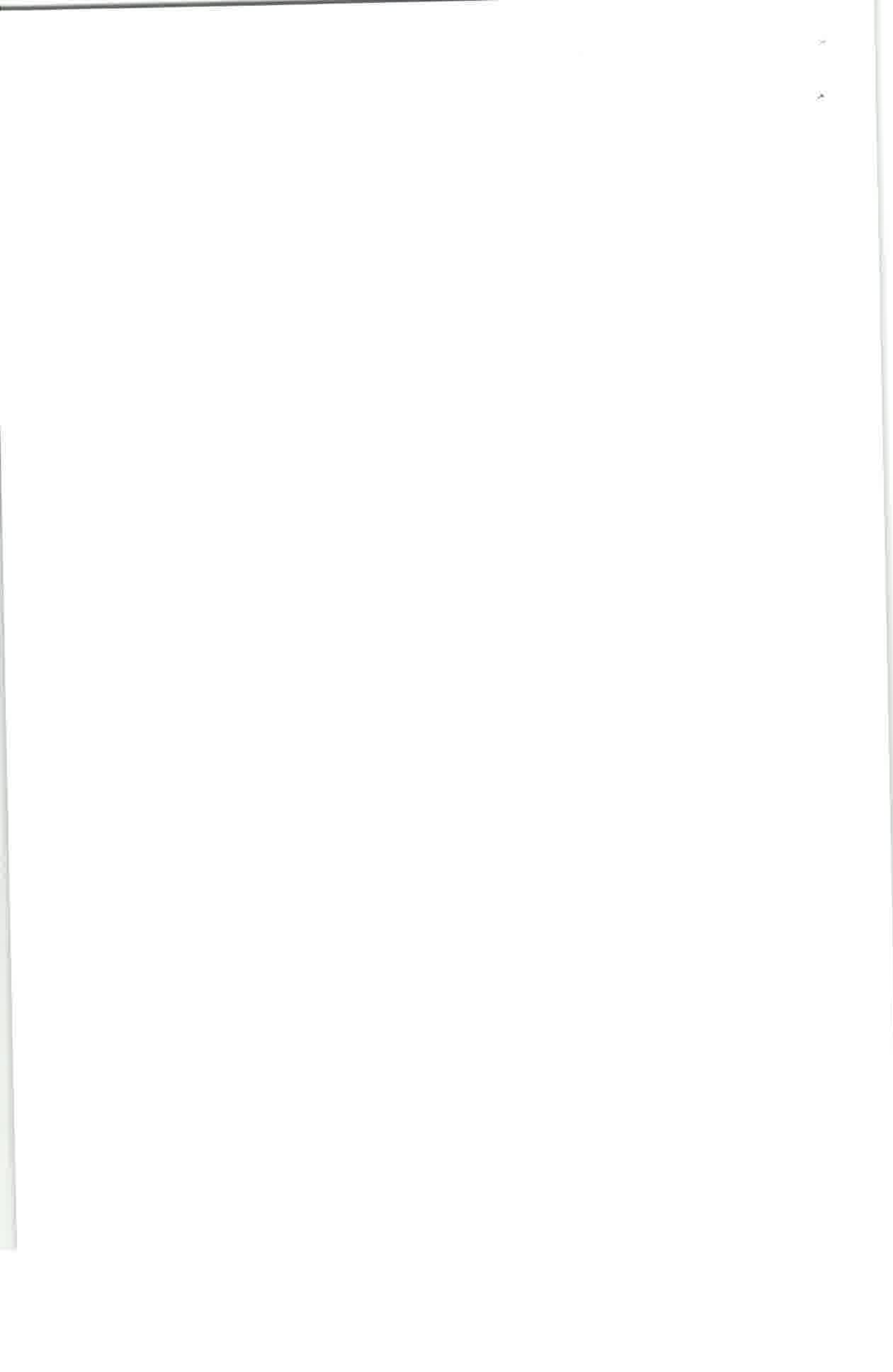
FORMULARIO ELABORADO POR:

Lic. Carlos A. Cantero Chemes
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio



Lic. *[Signature]* E. Zorrilla
Jefe Interino / Dpto. Ejecución de contratos
Ministerio de Industria y Comercio
Dirección Administrativa





COMODON

DESDE EL POLO S.A

CARANDATY 565 C/LUIS MORQUINO - ASUNCION, PARAGUAY

NOTA DE REMISION 004-002-0000132

Nº DE TIMBRADO: 15485597
FECHA AUT. 01/04/2022
VALIDO HASTA 30/04/2023
RUC: 800530624

FECHA DE EMISION: 22/12/2022
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: 80009022-5

RUC: 80009022-5
TELEFONO: 021-616-3225

TRANSPORTISTA: CARLOS OZUNA
MODELO DE VEHICULO: DFSK
NRO CHAPA: AALE 365

MOTIVO DEL TRASLADO: VENTA
FECHA DE INICIO DEL TRASLADO: 22/12/2022

Nº DE COMPROBANTE DE VENTA: 004-004-0011248
DIRECCION DEL PUNTO DE PARTIDA: CARANDATY 565 CASI LUIS MORQUINO- DESDE EL POLO S.A

FECHA DE TERMINO DEL TRASLADO: 22/12/2022

DIRECCION DE PUNTO DE LLEGADA: AVDA. MARISCAL LOPEZ 3333 C/ DR. WEISS

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD
	MEDIDOR DE PINZA DIGITAL AUTOMATICO MUL TIMETRO	2

RECIBIDO POR: PINZA

ACERADON

FECHA Y HORA DE RECEPCION:



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

Acta de Recepción de Bienes de Uso 17/2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y dos días del mes de diciembre del 2022 nos constituimos en el Departamento de Bienes Patrimoniales, a los efectos de participar en la recepción y registro de bienes, **Según Resolución N° 1728/2022, Por la cual se Adjudica, se Autoriza la Firma del Contrato y el pago de las Facturas Correspondientes de la Contratación Directa N° 17/2022, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y SANITARIOS", - ID N° 420.398. (Convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, y la EMPRESA DESDE EL POLO S.A.), durante el desarrollo del proceso se pudo verificar la totalidad de los bienes, el mismo consta en la Nota de Remisión N° 004-002-0000132.-**

Cantidad	Descripción
02 (dos)	Multímetro; Medidor de pinza digital automático. Multímetro de corriente CC Voltaje CA Probador de diodos de resistencia. Kit de mantenimiento de multímetro de 4000 cuentas para electricista.

Se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 hs, en presencia de quienes firman al pie del presente documento, en (5) cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sebastián Benítez Palma
Departamento de Bienes patrimoniales
Ministerio de Industria y Comercio

Benjamín Javier Cerrano Villalba
Departamento de Servicios Generales
Ministerio de Industria y Comercio

Desde El Polo S.A.

Carlos Agustín Ozuna
C.I. N° 4.993.294
DESDE EL POLO S.A.

COMODIN
 Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
 Venta al por mayor y menor de
 Artículos de Ferretería,
 Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: Asunción 22 de Diciembre de 2022 Comprobante de Venta: Contado Crédito X
 Nombre o Razón Social: Ministerio de Industria y Comercio - 74332 RUC o CI N°: 8000 9022-5
 Dirección: Avda. Mariscal Lopez 3333 C/ Dr. Weiss Vendedor: LICITACION
 Tel: 0216163225 0216163225 Zona: 6.3 MICRÒCENTRO Condición: Crédito Vencimiento: Reg: 84545

Timbrado N° 15486597
 Fecha de aut: 01/04/2022
 Valido hasta: 30/04/2022
 RUC: 80053062-4 FACTURA
 Nro: 004-004-0011248

CODIGO		CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
BARRAS	INTERNO	UNID	BULTO			EXENTO	5%	10%
8886234634205	9982992	2	2.00	MEASURADOR DE PINZA DIGITAL AUTOMÁTICO MULTIME	171.400	0	0	342.800

Autorización
 Autoimpresor n°
 150050012701

CENTRAL
 C/Dayly N° 565 c/Luis Morquillo
 E/Bozán 0972-807-004
 F/1 487 504

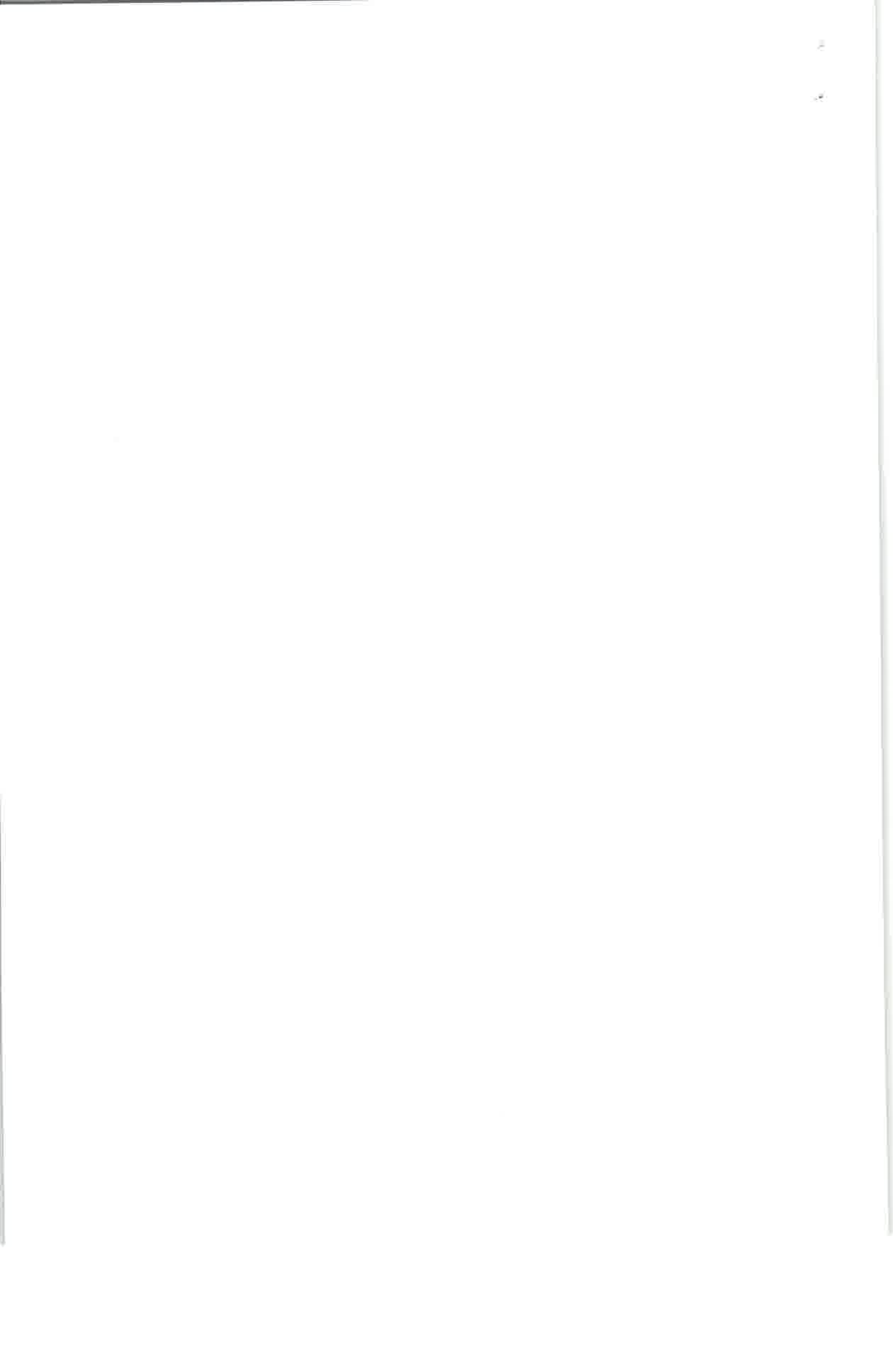
URSAL 1
 T/Silvio Pallrossi N° 573 Asunción
 O/490-804
 F/infinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS:	0	0	342.800
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ US\$: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS #-			
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0 (10%) 31.164 TOTAL I.V.A	31.164	342.800	

Recibi conforme y Acepto las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado en la misma al vencimiento del plazo establecido. La constitución en mora se producirá por el mero vencimiento del plazo establecido en este documento y devengará un interés moratorio del ____% mensual más un interés punitivo del ____% mensual sobre el monto de deuda. Autorizo amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A. a verificar los datos suministrados, informaciones y sumisiones de sus personas o empresas con representación o poder, a los efectos legales emergentes de este documento en la jurisdicción de los tribunales de _____. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EDUIFAX PARAGUAY S.A.- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 6534/20. El único comprobante para la cancelación de la factura conelluye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura se mismo no puedo ser cancelado autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A. a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellos o falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A. o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a lo establecido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías indicadas serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rocos solo serán aceptados en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno. Solicitud de Nota de Crédito, que deberá contar con la firma del personal autorizado para el retiro de las mercaderías. Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas.

DUPLICADO

Recibi Conforme Firma: _____ Aclaración: _____ N° de Cédula - RUC: _____





REPUBLICA DEL PARAGUAY
TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
del gente

N. D.S.

MISION: "Promover políticas públicas que apuntalen al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

CONTRATO N° 201/2022

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliado en la Avda. Mca. López N° 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el señor **JULIO CÉSAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad N° 2.008.844 por la Dirección General de Administración y Finanzas, la señora **SARA LORENA CÁCERES ACUÑA**, con Cédula de Identidad N° 3.721.974 por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial N° 1728, de fecha 23 de noviembre de 2022, denominada en a delante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la empresa **DESDE EL POLO S.A.**, con Cédula Tributaria N° 80053062-4, domiciliada en Cale Carandayty 564 c/ Morquio, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el señor **MARCELO JACOBO LEVY BECZKO**, con Cédula de Identidad N.º 3.208510, autorizado para firmar el contrato en su carácter de Presidente del Directorio, electo como tal, según Acta de Asamblea General de fecha 27 de junio de 2022 y sucesivamente facultado según el artículo décimo cuarto del Estatuto Social, formalizado por Escritura Pública N°153 de fecha 26 de julio de 2019, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el contrato de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del contrato. -

El objeto de este contrato es la Provisión de **MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS ID 420.398**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Documentos integrantes del contrato. -

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

VISIÓN: Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el marco del fortalecimiento de la competitividad en el ámbito de la vida de la sociedad.
 M.C. Julio César Vera Armoa, Director General, Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas



REPUBLICA DEL PARAGUAY
TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
del gente

MISION: "Promover políticas públicas que apuntalen al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación; y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

CLÁUSULA TERCERA: Documentos adicionales del contrato. -

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. -

CLÁUSULA CUARTA: Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 420.398. -

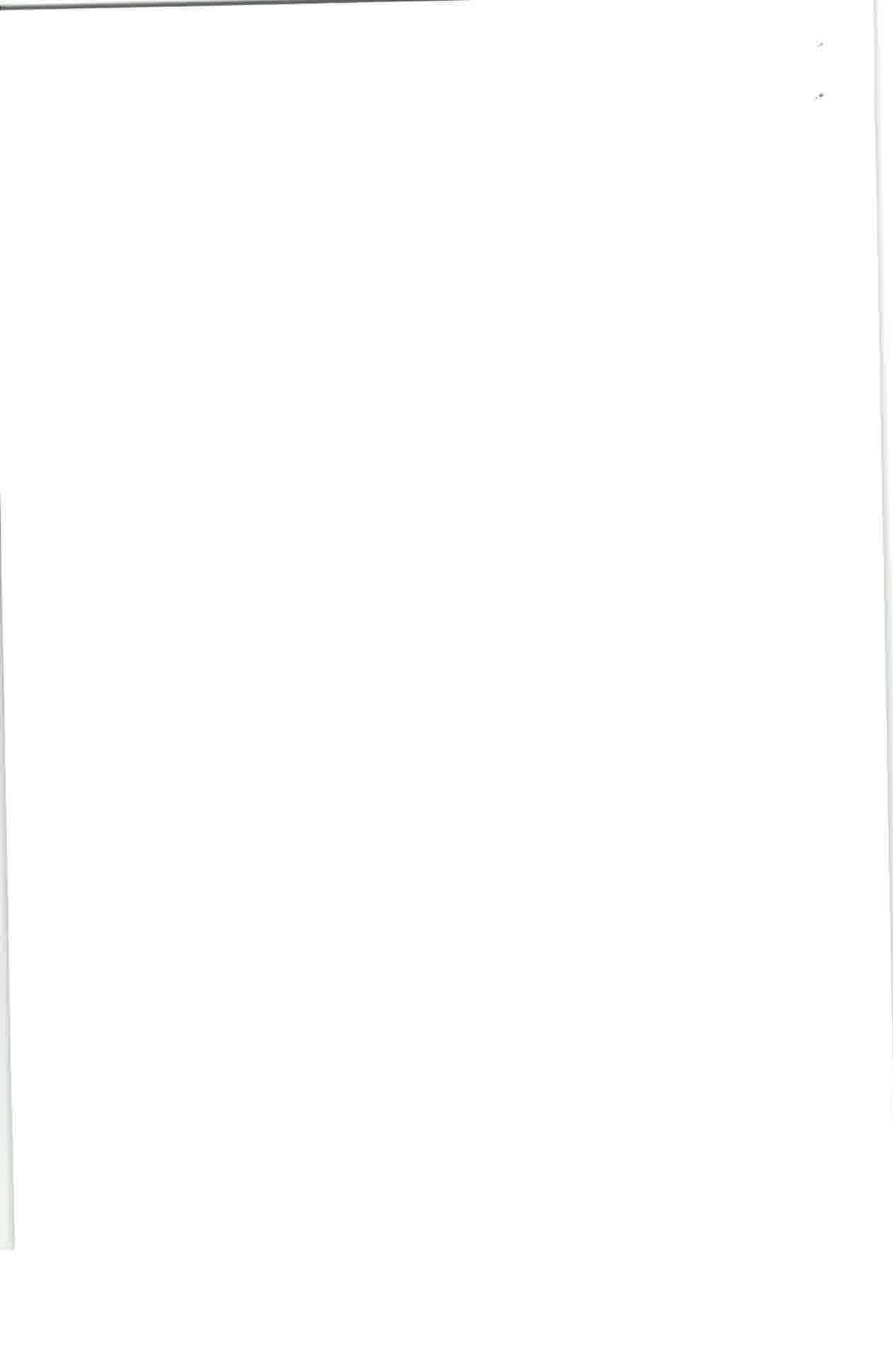
CLÁUSULA QUINTA: Procedimiento de contratación. -

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022**, convocado por la Dirección de Contrataciones del MIC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4728/2022.

N. D.S.
Desde el Polo S.A.
 RUC: 80053062-4

VISIÓN: Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el marco del fortalecimiento de la competitividad en el ámbito de la vida de la sociedad.
 M.C. Julio César Vera Armoa, Director General, Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas





MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO NACIONAL

Panamá de la gente

MISION: Promover políticas públicas que apuntalen al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad.

CLÁUSULA SEXTA: Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA					Precio Total (IVA)
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	
DESDO EL POLO S.A.							
1	BOYA ELECTRONICA SUBMARINA	Unidad	UNIDAD	10	TOSUJ	CHINA	690.000
2	Caja de dos módulos para forma chusco, uso externo.	Unidad	UNIDAD	20	COMODIN	CHINA	138.000
3	Caja externa de 1 módulo	Unidad	UNIDAD	10	COMODIN	CHINA	65.000
4	Caja externa para lites incluido para panel y toma	Unidad	UNIDAD	20	COMODIN	CHINA	108.000
5	Caja plástica de conexión exterior con tapa de 7.6x10 cm	Unidad	UNIDAD	20	PROOW	CHINA	210.000
6	Caja plástica externa de 2 módulo	Unidad	UNIDAD	10	COMODIN	CHINA	69.000
7	Caja plástica externa de 3 módulo	Unidad	UNIDAD	10	COMODIN	CHINA	99.000
8	Caja plástica para tablero exterior para lites llaves y barras de fibra	Unidad	UNIDAD	5	ARGO	CHINA	149.500
9	Cableado de pvc de 70mm x 17 mm x 2 metros cub	Unidad	UNIDAD	30	HI TRONIC	CHINA	9.900
10	Cableado plástico de 8mm x 10 cm anexo.	Unidad	UNIDAD	30	PLASSOCH	BRASIL	222.000
11	Cinta aisladora 18.3mts x 19mm Negro 3M en rollos	Unidad	UNIDAD	25	3M	BRASIL	160.000
12	Cera vulcanizante para rolob	Unidad	UNIDAD	25	3M	BRASIL	40.900
13	Conector telefónico 380 voltios para tablero de hasta 7.5 HP	Unidad	UNIDAD	5	BEST VALUE	PANAMA	1.149.500
14	Ficha para teléfono RJ11	Unidad	UNIDAD	200	ARGO	CHINA	200.000
15	Foco espiral bajo consumo para farol de 85 w. 220 voltios	Unidad	UNIDAD	20	KROGLER	CHINA	1.258.000
16	Foco led de 15w de 220v. luz cálida	Unidad	UNIDAD	150	ET	CHINA	13.950
17	Foco led luz cálida de 50 w. 220v	Unidad	UNIDAD	100	ET	CHINA	8.900.000
18	Fuente led driver para plafón de 12 w. 220 v.	Unidad	UNIDAD	15	COMODIN	CHINA	11.550

MISION: Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el país, a través del incremento de su competitividad.

C.P. JUAN C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Desde el Polo S.A.
RUC: 80053062-4



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO NACIONAL

Panamá de la gente

MISION: Promover políticas públicas que apuntalen al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad	UNIDAD	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA)
19	Fuente led driver para plafón de 18 w. 220 V	Unidad	UNIDAD	20	COMODIN	CHINA	12.300
20	Fuente led driver para plafón de 48 w. 220 V.	Unidad	UNIDAD	20	ARGO	CHINA	41.910
21	Fusible de enlace al aire libre 24 KV 25 A. 50KA	Unidad	UNIDAD	3	ARGO	CHINA	334.403
22	Fusible norese de 10 amperios	Unidad	UNIDAD	20	CVCP		10.900
23	Lampara de tubo Led 4Watt	Unidad	UNIDAD	50	ECOVILLE	CHINA	21.900
24	Lampara tubular para reflector de 400w. medio watt. 220v	Unidad	UNIDAD	20	G&E	CHINA	94.950
25	Lampara tubular para reflector de 400w. vapor de sodio. 220v.	Unidad	UNIDAD	20	G&E	CHINA	69.930
26	Lampara tubular para reflector de 150 w. vapor de sodio. 220v.	Unidad	UNIDAD	20	G&E	CHINA	54.900
27	Lampara tubular para reflector de 250 w. vapor de sodio. 220v.	Unidad	UNIDAD	20	G&E	CHINA	69.930
28	Llave de corte unipolar de 50 Amper	Unidad	UNIDAD	10	ET	CHINA	10.900
29	Llave TH unipolar de 20 Amper	Unidad	UNIDAD	5	ET	CHINA	39.900
30	Llave TH unipolar de 20 Amper	Unidad	UNIDAD	10	ET	CHINA	10.900
31	Minimetro Master de tubo tubular para medición de conductividad de cables de aluminio de 10 a 25 mm de diámetro. Incluye 1000 pruebas de resistencia eléctrica. Incluye manual de instrucciones.	Unidad	UNIDAD	2	BEST VALUE	PANAMA	171.400
32	Cable flexible en espiral para cables de 18 mm x 20 mm. 2 metros de longitud. color blanco	Unidad	UNIDAD	10	ARGO	CHINA	19.900
33	Plafón led de embudo, luz blanca de 48 w. 220v.	Unidad	UNIDAD	10	ET	CHINA	199.500
34	Plafón led redondo de embudo luz blanca de 12 watt. 220 voltios	Unidad	UNIDAD	30	ET	CHINA	26.900
35	Plafón led redondo de embudo luz blanca de 18 watt. 220 voltios	Unidad	UNIDAD	50	ET	CHINA	33.900
36	Porta foco de porcelana / rosca E27 base común Voltios: 220V	Unidad	UNIDAD	100	COMODIN	CHINA	6.900
37	Porta lampara rosca gruesa E40 para reflectores de 400 w. 250 voltios	Unidad	UNIDAD	20	COMODIN	CHINA	6.400
38	Modulo para punto	Unidad	UNIDAD	20	ECOVILLE	CHINA	4.400

MISION: Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el país, a través del incremento de su competitividad.

C.P. JUAN C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Desde el Polo S.A.
RUC: 80053062-4





TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MISIÓN: "Promover políticas públicas que apunten al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UNIDAD	COMODIN	CHINA	105 900	5.295.000
38	Reflector led 50 w. luz blanca, 220 voltios	Unidad	UNIDAD	50	CHINA	105 900	5.295.000
40	Reflector Led 50 w. luz calida, 220 voltios	Unidad	UNIDAD	50	CHINA	105 900	5.295.000
41	Reflector led de 100 w. luz calida, 220 voltios	Unidad	UNIDAD	50	CHINA	174 900	8.745.000
42	Reflector led de 25watts de cables	Unidad	UNIDAD	10	CHINA	114 900	1.149.000
43	Flecha de temporización modular programable, 24 HS.	Unidad	UNIDAD	2	ESPAÑA	119 900	239.800
44	Redes temario ajustable unidico 300 Gbit hasta 7.5 Gb	Unidad	UNIDAD	5	ESPAÑA	244 900	1.224.500
45	Zapojilla supresora de picos para computadora fasa neutro y tierra con protección de modo de un modo de 6 líneas en pares	Unidad	UNIDAD	200	CHINA	34 900	6.990.000
46	Zocoo para fluorescente en pares	Unidad	UNIDAD	100	CHINA	4.900	490.000
TOTAL ADJUDICADO							54.715.550

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (Gs. 63.713.550)**, impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

CLÁUSULA SEPTIMA: Vigencia del Contrato. -

El plazo de vigencia del presente contrato se extenderá hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -



VISION: "Ser la institución pública líder en la promoción del emprendimiento y sostenido del sector empresarial en el Paraguay, mediante políticas y acciones que impulsen su desarrollo."
DESDE EL POLO S.A.
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas

Desde el Polo S.A.
 RUC: 80053062-4



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MISIÓN: "Promover políticas públicas que apunten al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

CLÁUSULA OCTAVA: Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio. -

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. -

CLÁUSULA NOVENA: Administración del Contrato. -

La administración del presente contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Ministerio de Industria y Comercio. -

CLÁUSULA DÉCIMA: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato. -

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato. -

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: Multas. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -

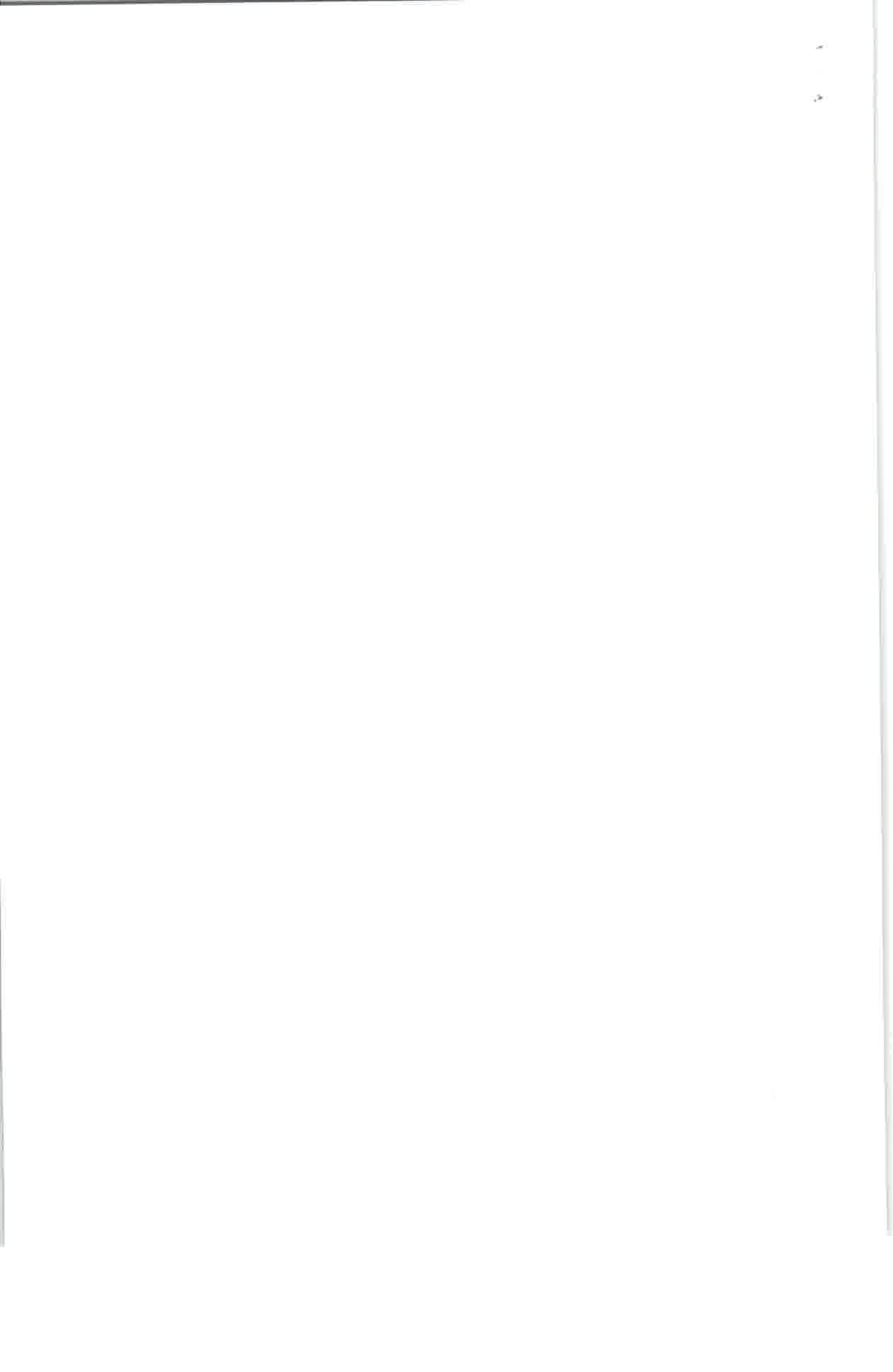
CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación. -

VISION: "Ser la institución pública líder en la promoción del emprendimiento y sostenido del sector empresarial en el Paraguay, mediante políticas y acciones que impulsen su desarrollo."
DESDE EL POLO S.A.
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas



Desde el Polo S.A.
 RUC: 80053062-4





■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MISIÓN: "Promover políticas públicas que apuntalen al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

CLÁUSULA DECIMOTERCERA: Solución de Controversias. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -

CLÁUSULA DECIMOCUARTA: Anulación de la adjudicación. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre "LAS PARTES", el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: Comunicaciones. -

Todas las notificaciones y comunicaciones requeridas en y/o vinculadas con este contrato se realizarán por escrito y se remitirán al destinatario (a opción de la Parte que curse la notificación): (a) mediante entrega personal, con confirmación escrita de recibo; (b) por correo electrónico, con aviso de recepción; según se indica a continuación:

Si se realizara a LA CONVOCANTE

Atención: JULIO CESAR VERA ARMOA / SARA LORENA CÁCERES ACUÑA
Teléfono: (021) 616 - 3000
Dirección: Mcal. López 3333 y Dr. Weiss - Asunción
Correo electrónico: julio.vera@mic.gov.py / sara.caceres@mic.gov.py

Si se realizara al PROVEEDOR

Atención: DESDÉ EL POLO S.A.
Dirección: Cale Carandayty 564 c/ Morquio, Asunción
Teléfono: (0974) 732-383 / (0992) 955-897
Correo: mlvuv.deps@gmail.com / elecutilicitaciones.depsa@gmail.com

VISIÓN: "Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad."

M.C. JULIO C. VERA ARMOA
Ejecutor General
Dirección General de Contratación y Finanzas



Desde el Polo S.A.
RUC: 80053062-4



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MISIÓN: "Promover políticas públicas que apuntalen al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 05

mes de octubre, año 2022. -



JULIO CESAR VERA ARMOA
en nombre de la Contratante



SARA LORENA CÁCERES ACUÑA
en nombre de la Contratante

Desde el Polo S.A.
RUC: 80053062-4
MARCELO JACOBO LEY BECZKO
en nombre del Proveedor

VISION: "Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad."

M.C. SARA LORENA CÁCERES ACUÑA
Ejecutor General
Dirección General de Contratación y Finanzas



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1728.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398.

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 33/2022 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado oferta las firmas: CONSTRUCTORA BAMEAL S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y DESDE EL POLO S.A.

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 33/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 214/2022 que afecta al Sub Grupo de Gastos 343 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS, 345 PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA, 346 REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES, 355 TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES, 391 ARTÍCULOS DE CAUCHO, 394 HERRAMIENTAS MENORES, 395 MATERIALES PARA SEGURIDAD Y ADHESIVAMIENTO, 396 ARTÍCULOS DE PLÁSTICO, 397 PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS, 399 BIENES DE CONSUMO VARIOS, 538 HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, 541 ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES, 362 LUBRICANTES del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución según Dictamen Jurídico N° 286 de fecha 23 de noviembre de 2022.



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1728.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398.

-2-

Que, el Artículo N° 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que correspondía a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo N° 1 inciso b) del Decreto N° 2.348/99 "por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto N° 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398: Lote 1 a la firma DESDE EL POLO S.A. por un monto de Garantías Sesenta y Tres Millones Setecientos Trece Mil Quinientos Cincuenta (Gs. 63.713.550) y el Lote 2 a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. por un monto de Garantías Veintiocho Millones Setecientos Veintidós Mil Quinientos Cincuenta (Gs. 28.722.550), conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	EMPRESA DESDE EL POLO S.A.				Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
			Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia		
1	BOYA ELÉCTRICA SUPORTE 330V ECVYE	Unidad	UNIDAD	10	TOSUN	CHINA	69.900	699.000
2	Caja de dos módulos para toma chusco, uso externo.	Unidad	UNIDAD	20	COMODIN	CHINA	6.900	138.000
3	Caja externa de 1 modulo	Unidad	UNIDAD	10	COMODIN	CHINA	6.500	65.000
4	Caja externa para tres modulo, para punto y toma	Unidad	UNIDAD	20	COMODIN	CHINA	9.900	198.000

Suplementario de la Especificación Nacional 1866 - 1870



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Resolución N° 1728.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398.

5	Caja plástica de conexión externo con tapa de 10x10 cm.	Unidad	UNIDAD	20	PROW	CHINA	10 500	210 000
6	Caja plástica externa de 2 módulo	Unidad	UNIDAD	10	COMODIN	CHINA	6 900	69 000
7	Caja plástica externa de 3 módulo	Unidad	UNIDAD	10	COMODIN	CHINA	9 900	99 000
8	Caja plástica para tablero externo para tres llaves y barras de tierra	Unidad	UNIDAD	5	ARGO	CHINA	29 900	149 500
9	Canalera de piso de PVC, 70mm x 17 mm x 2 metros cúb.	Unidad	UNIDAD	30	HI-TRONIC	CHINA	59 900	1 797 000
10	Canalera plástica de 8cm x 10 en negro.	Unidad	UNIDAD	30	PLASBOHN	BRASIL	7 400	222 000
11	Cinta aisladora 18.3mis x 19mm Negro 3M en rollos	Unidad	UNIDAD	25	3M	BRASIL	6 400	160 000
12	Cinta vulcanizante para rollos	Unidad	UNIDAD	25	3M	BRASIL	40 900	1 022 500
13	Conector trifásico 380 Voltios para tablero de hasta 7.5 HP.	Unidad	UNIDAD	5	BEST VALUE	PANAMA	229 900	1 149 500
14	Ficha para teléfono RJ11	Unidad	UNIDAD	200	ARGO	CHINA	1 000	200 000
15	Foco espiral bajo consumo para farol de 85 wat 220 vol. roca gruesa	Unidad	UNIDAD	20	KROLER	CHINA	64 900	1 298 000
16	Foco led de 15w de 220v. luz cálida.	Unidad	UNIDAD	150	ET	CHINA	13 900	2 085 000
17	Foco led luz cálida de 60 w. 220v.	Unidad	UNIDAD	100	ET	CHINA	89 900	8 990 000
18	Fuente led driver para plafón de 12 w. 220 V.	Unidad	UNIDAD	15	COMODIN	CHINA	11 550	173 250
19	Fuente led driver para plafón de 18 w. 220 V.	Unidad	UNIDAD	30	COMODIN	CHINA	12 900	258 000
20	Fuente led driver para plafón de 48 w. 220 V.	Unidad	UNIDAD	20	ARGO	CHINA	41 900	838 000
21	Fusible de encaje al aire libre 24 KV 25 A. 30 K.A. 4Watt.	Unidad	UNIDAD	3	ARGO	CHINA	334 400	1 003 200
22	Fusible nese de 10 amperes	Unidad	UNIDAD	20	CVCP		10 900	218 000
23	Lámpara microton Led 4Watt.	Unidad	UNIDAD	50	ECOVILLE	CHINA	21 900	1 095 000
24	Lámpara tubular para reflector de 400w, metálico aluminio 220v	Unidad	UNIDAD	20	G&E	CHINA	94 900	1 898 000
25	Lámpara tubular para reflector de 600w, vapor de sodio. 220v.	Unidad	UNIDAD	20	G&E	CHINA	69 900	1 398 000

Suplementario de la Especificación Nacional 1866 - 1870



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Resolución N° 1728.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398.

26	Lámpara tubular para reflector de 150 w, vapor de sodio. 220v.	Unidad	UNIDAD	20	G&E	CHINA	54 900	1 098 000
27	Lámpara tubular para reflector de 250 w, vapor de sodio. 220v.	Unidad	UNIDAD	20	G&E	CHINA	69 900	1 398 000
28	Llave de corte unipolar de 50 10 Amper	Unidad	UNIDAD	10	ET	CHINA	10 900	109 000
29	Llave TM tripolar de 50 Amper	Unidad	UNIDAD	5	ET	CHINA	39 900	199 500
30	Llave TM unipolar de 20 Amper	Unidad	UNIDAD	10	ET	CHINA	10 900	109 000
31	Multiplicador de potencia para sistemas de distribución de energía eléctrica en el sistema de distribución de energía eléctrica.	Unidad	UNIDAD	2	BEST VALUE	PANAMA	171 400	342 800
32	Cable flexible en espiral para gestión de cables, 18 mm x 20 mm, 2 metros de longitud, color blanco.	Unidad	UNIDAD	10	ARGO	CHINA	19 900	199 000
33	Plafón led de embutir, luz de blanca de 48 w. 220v.	Unidad	UNIDAD	10	ET	CHINA	199 000	1 990 000
34	Plafón led redondo de embutir luz blanca de 12 watt. 220 voltios	Unidad	UNIDAD	30	ET	CHINA	26 900	807 000
35	Plafón led redondo de embutir luz blanca de 18 watt. 220 voltios	Unidad	UNIDAD	50	ET	CHINA	33 900	1 695 000
36	Porta foco de porcelana / metal para Lámparas con rosca E27 base común Voltaje 220V	Unidad	UNIDAD	100	COMODIN	CHINA	6 900	690 000
37	Porta lámpara rosca gruesa E40 para reflectores de 400 w. 220 voltio	Unidad	UNIDAD	20	COMODIN	CHINA	6 400	128 000
38	Reflector para plafón	Unidad	UNIDAD	20	ECOVILLE	CHINA	4 400	88 000
39	Reflector led 50 w luz blanca, 220 voltios	Unidad	UNIDAD	50	COMODIN	CHINA	105 900	5 295 000
40	Reflector Led 50 w, luz cálida, 220 voltios	Unidad	UNIDAD	50	ET	CHINA	105 900	5 295 000
41	Reflector led de 100 w luz cálida, 220 voltios	Unidad	UNIDAD	50	ET	CHINA	174 900	8 745 000
42	Reflector led de 25watts de colores	Unidad	UNIDAD	10	ET	CHINA	114 900	1 149 000

Seguimiento de la Ejecución Nacional 1986 - 1970



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Resolución N° 1728.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398.

Item	Descripción	Unidad	UNIDAD	2	SASSIN	ESPAÑA	119.900	239.800
43	Relé de temporización modular, programable, 24 HS	Unidad	UNIDAD	2	SASSIN	ESPAÑA	119.900	239.800
44	Relé térmico ajustable trifásico 380 Bolt hasta 7.5 HP	Unidad	UNIDAD	5	SASSIN	ESPAÑA	244.900	1.224.500
45	Zapatilla supresora de pico para computadora fase neutro y tierra con prolongación de más de un metro de 6 tornos	Unidad	UNIDAD	200	SATELLITE	CHINA	34.900	6.980.000
46	Zócalo para fluorescente en bares	Unidad	UNIDAD	100	LUXEP	CHINA	4.900	490.000
Total Adjudicativo								8.127.155,500

Seguimiento de la Ejecución Nacional 1986 - 1970



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Resolución N° 1728.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398.

Item	Descripción	Unidad	UNIDAD	2	MAZZAFERRO	BRASIL	301.480	602.960
9	Cuerda piola de 12mm en rollo de 117m. 9/16	Unidad	UNIDAD	2	MAZZAFERRO	BRASIL	301.480	602.960
10	Delantal de cuero con 8 bolsillos para herramientas eléctricas, delantal para el pulido, bucha de herramientas, delantal para soldar, hierro, carpintería, delantal para barbacoas resistente al calor y al fuego.	Unidad	UNIDAD	10	LOPEZ	NACIONAL	100.500	1.005.000
11	Disco diamantado de corte para amoladora grande cerámica o porcelana para amoladora grande	Unidad	UNIDAD	5	SUPREMA	BRASIL	22.390	111.950
12	Disco para corte de fibra de nylon para amoladora grande	Unidad	UNIDAD	5	CLIPER	BRASIL	30.450	152.250
13	Disco de pulido de fibra de nylon para amoladora grande	Unidad	UNIDAD	5	NORTON	BRASIL	36.950	184.750
14	Electrodo de 2.5 mm, 10 kilos para soldadura eléctrica	Unidad	UNIDAD	1	ITARENDY	BRASIL	198.770	198.770
15	Escalera pegable multiseo Aluminio de 16 pel, 4,45m. Especificaciones técnicas de la escalera multiseo: Altura total de estriamiento 4,45m. Altura 3/4 estriamiento 3,34m. altura 1/4 estriamiento 1,15m. Dimensiones cerrada 1,30x0,57x0,28m. Altura 1/2 estriamiento 2,24m.	Unidad	UNIDAD	2	ALUSTEP	BRASIL	1.522.170	3.044.340
16	Grasa multiseo para uso en engrase de lk.	Unidad	UNIDAD	3	MUNDIAL	BRASIL	47.300	141.900
17	Juego de llave clique hasta 24 mm.	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	285.230	570.460
18	Lija N° 120 al agua	Unidad	UNIDAD	30	NORTON	BRASIL	2.220	111.000

LOTE N° 2 MATERIALES DE FERRETERIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	EMPRESA	
							EMFOPRIO FERRETERIA S.R.L.	EMFOPRIO FERRETERIA S.R.L.
							Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Cadena de metal de 8mm de 40 kilos para seguridad de acceso.	Unidad	UNIDAD	1	FLIGHT	CHINA	1.359.610	1.359.610
2	Cerradura cilíndrica para puerta de mamparas.	Unidad	UNIDAD	100	TIPO	CHINA	76.850	7.685.000
3	Cinta Adhesiva doble faz 18 mm x 2mts. En rollo.	Unidad	UNIDAD	10	PRETUL	CHINA	22.020	220.200
4	Cinta adhesiva para pintar de 45 m x 50 mm. En rollo.	Unidad	UNIDAD	20	RAPIFIX	ARGENTINA	15.650	312.600
5	Cinta perimetral de precaución, rollo de 100 metros.	Unidad	UNIDAD	2	PLASTCOR	BRASIL	38.430	76.860
6	Cinta reflectiva adhesiva de 3 cm de ancho, de color amarilla de 100 metros.	Unidad	UNIDAD	1	3M	BRASIL	38.680	38.680
7	Cono para seguridad reflectiva de dos rayas, mínimo 30 cm de altura material caucho.	Unidad	UNIDAD	20	LEDAN	BRASIL	84.240	1.684.800
8	Cuerda Marina de Polipropileno 10mm. 50m.	Unidad	UNIDAD	1	MAZZAFERRO	BRASIL	102.480	102.480



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Resolución N° 1728.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398.

19	Lija N° 80 para pared	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	1.890	94.500
20	Lubricante anticorrosivo en spray aerosol 250 ml	Unidad	UNIDAD	10	M-500	BRASIL	23.280	232.800
21	Marco de sierra tipo medio de 12 pulgadas, resistente a pulgadas, resistente y ajustable para corte de tuberías de acero, PVC, carpintería	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	24.390	48.780
22	Pinceles para pintura de 6 pulgadas	Unidad	UNIDAD	20	BYT	MEJICO	22.170	443.400
23	Pintura antioxidante 3,6 litros gris	Unidad	UNIDAD	10	BRASILUX	BRASIL	130.050	1.300.500
24	Pintura antioxidante 3,6 litros marrón	Unidad	UNIDAD	10	BRASILUX	BRASIL	128.580	1.285.800
25	Pintura para pavimento color amarillo, envase de 3,6 litros	Unidad	UNIDAD	6	AMANECEER	NACIONAL	177.340	1.064.040
26	Pintura para pavimento color gris, envase de 3,6 litros	Unidad	UNIDAD	15	NOVACOR	BRASIL	177.340	2.660.100
27	Pistola eléctrica para silicona para 8mm. Mango inyector de plástico potencia de 50 w	Unidad	UNIDAD	2	FASCY	CHINA	47.300	94.600
28	Regatones para muebles de 20x20 mm	Unidad	UNIDAD	50	DOLL	NACIONAL	540	27.000
29	Regatones para muebles de 25x25 mm	Unidad	UNIDAD	50	DOLL	NACIONAL	670	33.500
30	Remache de aluminio de 4mm	Unidad	UNIDAD	100	RERAR	ARGENTINA	310	31.000
31	Remache de aluminio de 6mm	Unidad	UNIDAD	100	RERAR	ARGENTINA	460	46.000
32	Servucho para poda de 70 cm	Unidad	UNIDAD	5	FLIGHT	CHINA	81.290	406.450
33	Silicona líquida fría tamaño pequeño 280 ml	Unidad	UNIDAD	50	QUITLOSA	ESPAÑA	20.400	1.020.000



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Resolución N° 1728.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 420.398.

34	Barra de Silicona aguija de Pistola eléctrica para Barras de Silicona Caliente de 8mm	Unidad	UNIDAD	100	FASCY	CHINA	3.110	311.000
35	Cerradura de cilindro europea de seguridad estándar 1500	Unidad	UNIDAD	5	SOPRANO	BRASIL	75.370	376.850
36	Termo fusora de WType:PT63P (conforme a las EETT)	Unidad	UNIDAD	1	STANLEY	CHINA	482.070	482.070
37	Tira fondo hexagonal de 12 mm x 5	Unidad	UNIDAD	50	SFC	CHINA	1.170	58.500
38	Tornillo de 10 mm largo para madera	Unidad	UNIDAD	200	SFC	CHINA	520	104.000
39	Tornillo de 20 mm para chapas	Unidad	UNIDAD	200	SFC	CHINA	820	164.000
40	Tornillo para madera cabeza plana de 10 mm largo	Unidad	UNIDAD	100	SFC	CHINA	1.020	102.000
41	Tornillo trifondo cabeza hexagonal para tarugo de 12 mm	Unidad	UNIDAD	100	SFC	CHINA	1.810	181.000
42	Mecha de 12 mm para metal	Unidad	UNIDAD	5	TERRAX	CHINA	31.480	157.400
43	Mecha de 12 mm para pared	Unidad	UNIDAD	5	FLIGHT	CHINA	16.560	82.800
44	Mecha de 2 mm para metal	Unidad	UNIDAD	20	TERRAX	CHINA	4.140	82.800
45	Mecha de 4 mm para metal	Unidad	UNIDAD	20	TERRAX	CHINA	5.330	106.600
46	Cintillo de nylon para sujetar cable de 20 cm, color negro, paquete de 50 unidades	Unidad	UNIDAD	5	HOTDEAL	CHINA	18.680	93.400
47	Cintillo para sujetar cable de 30 cm, color negro, paquete de 50 unidades	Unidad	UNIDAD	11	FASCY	CHINA	28.050	28.050
Total Adjudicando								18.722.550



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1728.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y SANITARIOS", ID N° 470.398.

-9-

- Artículo 2° Declarar desierto el Lote 3 Materiales Sanitarios en base a lo establecido en el Art. 30 inc. a de la Ley N° 20510/03 de Contrataciones Públicas, lo que transcribo dispone: que no se hubiera presentado oferta alguna.
- Artículo 3° Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.
- Artículo 4° Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dirección Administrativa.
- Artículo 5° Designar como encargado de administrar el contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes y/o servicios.
- Artículo 6° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y/o servicios y la conformidad del Administrador del Contrato.
- Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

LUIS ALBERTO
CASTIGLIONI
SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

